

APRUEBA PAGO A EMPRESA QUE INDICA, POR TRABAJO DE ASEO QUE SEÑALA.

COYHAIQUE, 05 ABR 2010 Hoy se resolvió lo que sigue:

RES.EXENTA Nº 539

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley Nº 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) Nº 355, de 1976; la Resolución Exenta Nº 2075, de 19 de Diciembre del 2000, de Serviu Región de Aysén que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio Nº 004, de 20 de Agosto del 2001 del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén; el D.S. (V. y U.) Nº 61, de 02 de Marzo del 2007; la Resolución Nº 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República, y

TENIENDO PRESENTE: a) las

necesidades del Servicio;

b) La Resolución Exenta Nº 168, de 29 de

Enero del 2010, del SERVIU Región de Aysén;

c) La Orden de Compra y Servicios № 9327, de 30 de Marzo del 2010, del SERVIU Región de Aysén;

d) La Factura Nº 000744, de 01 de Abril del 2010, de "EMPRESA DE SERVICIOS AYSEN LIMITADA" de Coyhaique;

e) Los fondos disponibles para tal efecto,

dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1º.- APRUEBASE el pago a la "EMPRESA DE SERVICIOS AYSEN LIMITADA" de Coyhaique, por el servicio suministrado a SERVIU Región de Aysén, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en el punto c) precedente.



2º.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén, pagará a la "EMPRESA DE SERVICIOS AYSEN LIMITADA" de Coyhaique, hasta la suma de \$ 518.840.- (QUINIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100), conforme al valor indicado en la factura citada en el punto d) de la presente Resolución.

3º.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ITEM 22.08.001, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén.

ANOTESE, TRANSCRIBÁSE Y CUMPLASE
POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSEN

Ingeniero Civil Industrial
Jefe Depto. Administración y Finanzas

VCV/CNZINAS Vifv. TRANSCRIBIR A:

- Sección Contabilidad y Presupuesto

- Sección Serv. Generales y Adquisiciones

- Oficina de Partes.